

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7088 *CABLE RUNNER IBÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FAST GLOBAL TELECOMMUNICATIONS, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se pone en general conocimiento que por la Juntas General Extraordinaria y Universal de socios de esta compañía, celebrada el día 28 de marzo de 2012, se acordó proceder a la fusión de las mismas, mediante la absorción por parte de Cable Runner Ibérica, S.L., de la compañía Fast Global Telecommunications, S.A. Sociedad Unipersonal, aprobándose los respectivos Balances de fusión. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se advierte expresamente a los socios y acreedores de Cable Runner Ibérica, S.L., y Fast Global Telecommunications, S.A. Sociedad Unipersonal del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de su derecho de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

En Madrid, 28 de marzo de 2012.- Por Cable Runner Ibérica, S.L., don Folke Christen Larsen y don Antonio Pastor Varela, Presidente y Secretario del Consejo de Administración y por Fast Global Telecommunications, S.A., don Antonio Pastor Varela, representante persona física del Administrador único Cable Runner Ibérica, S.L.

ID: A120020535-1